

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 9.089/2010

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades y por necesidad de ausentarme de vacaciones,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 27 de agosto de 2010 hasta el día 5 de septiembre de 2010 ambos inclusive, en el Segundo Teniente de Alcalde D. Antonio García Serrano.

2º.- Notifíquese esta Decreto al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo mando y firma el S. Alcalde-Presidente.

Dos Torres a 26 de agosto de 2010.- El Alcalde, Manuel Torres Fernández.- Ante mí: La Secretaria Accidental, Ana Alegre Teno.